



Bogotá, 16 de diciembre de 2019

Aspirante:

LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ

Convocatoria para la selección del Director General Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS

Asunto: Respuesta a requerimiento.

Atento saludo,

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo N° 30 de 2019 del Consejo Directivo de CORPOCALDAS, que modifica el Artículo Décimo del Acuerdo N° 27 de 2019 en relación con las fechas de desarrollo de la convocatoria para la selección del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, las observaciones frente a la asignación de puntajes para valoración de hoja de vida debían presentarse el día 09 de diciembre del año en curso.

Conforme a lo anterior, el día 10 de diciembre de 2019, el aspirante LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ con cédula de ciudadanía número 75003373 documento mediante el cual señala las observaciones que se resumen a continuación:

“se revise la asignación del puntaje obtenido, pues este no es acorde a lo relacionado en su hoja de vida, los estudios realizados y los cargos ocupados.

Señala que a su valoración académica se le dio un puntaje de cero (0) lo cual no es coherente con la maestría en Desarrollo Regional y Planificación Territorial que aportó adicional al título de ingeniero civil.

Frente a la experiencia profesional manifiesta que su experiencia como directivo contempla un total de 2660 días laborados y para los cargos relacionados con temas ambientales le aparece también un puntaje de cero (0)”



En el caso que nos ocupa, se evidencia que la observación presentada por el aspirante LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ se hizo de forma extemporánea como quiera que fue presentada con posterioridad a la fecha señalada; razón por la cual, no puede ser atendida por no cumplir con los requisitos establecidos en el cronograma tal y como si lo hicieron todos los aspirantes que en su momento y oportunidad presentaron observación.

No obstante, en aras de la transparencia, informamos que luego de verificar la información aportada por el aspirante se hallaron los siguientes datos:

Frente a la valoración académica, se hace necesario señalar que el aspirante LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ en efecto aportó título de pregrado en ingeniería civil y título de Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio, cumpliendo con ello los requisitos mínimos habilitantes, sin embargo, no aportó ningún título adicional que pudiera ser tenido en cuenta para otorgar puntaje.

Por otro lado, en lo que respecta a la valoración de hoja es necesario tomar en cuenta las observaciones que se presentan a continuación:

- Para la valoración de experiencia profesional es importante señalar que esta sólo puede tenerse como tal a partir de la fecha de obtención del grado (folios 47-49).
- Tal como se señala en la documentación que rige el presente proceso, la experiencia que otorgaba puntos era aquella "experiencia en áreas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales" y relacionada con cargos directivos. En el caso particular, el aspirante aportó soportes que certifican 7 años, 6 meses y 2 días de experiencia profesional de los cuales se tomaron 3 años para el requisito mínimo. Los demás no pueden tenerse en cuenta al no estar enmarcados en ninguno de los dos casos que otorgan puntaje.
- De "experiencia en áreas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales", se certificaron 5 meses y 14 días, estos fueron tomados para cubrir una parte del requisito mínimo de un año en este tipo de experiencia.
- La demás experiencia certificada pese a que se relaciona con el área ambiental, está también relacionada con cargos del nivel directivo, por lo cuál se asumió bajo este rango al ser el parámetro que otorga más puntos. De allí se extrajo el faltante del año de "experiencia en áreas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales", quedando para puntuar la demás experiencia calificada y publicada.



Acorde a lo señalado en los párrafos precedentes encontramos que no procede la solicitud de modificación del puntaje obtenido en la valoración de la hoja de vida del aspirante.

En estos términos, se da respuesta a su petición.

Cordial saludo,

LUIS ENRIQUE TORRES
Gerente
Elección Confiable SAS